

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

134-5

* Boleta de permiso para edificar.

Fecha 11 de Febrero de 1934.

Vence 11 de Agosto de 1934 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 126.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 29.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ana Ruiz de Fischer para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7.mt mts. de altura, de Clase F.- para edificación, en la calle San Martín N.º 457

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario A. R. de Fischer domicilio San Martín 457

„ Arquitecto Gmo Kaulen domicilio Freire 382

„ matr. No. patente No.

„ Constructor R. Fuller domicilio Lincoyan 558

„ matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 6255 1º-301.08

Dimensiones del terreno 1000.mt mts. 2. superficie edificada 201.08 mts. 2. 402.16

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.

4.º „ de agua potable No hay.

5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º pisos, dos copias.-

6.º „ de fachadas principal y lateral, dos copias.-

7.º Secciones verticales dos copias.

8.º Planos de detalles cimientos, techumbre, vigas lozas, dos copias.

9.º „ de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.

10.º „ de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.

11.º Especificaciones técnicas dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia dos copias.-

13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$299.746.12 (Doscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos). En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Deberá presentarse la libreta de control y la libreta de alicional de edificación. Costo de la libreta de control \$149.87

id	id	id	150.-
----	----	----	-------

Libreta de Control	id	id	10.-
--------------------	----	----	------

2º alicional de edificación	id	id	399.46
-----------------------------	----	----	--------

Otros derechos	id	id	350.-
----------------	----	----	-------

5/11/41 Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 29 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

134-5
JGA/ Dirección de Obras Municipales

C. L. Gómez
Arquitecto